



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
861 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
KARLA LEANDRA RAMOS VARGAS

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
36306943

7. Objeto del contrato
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN- Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución
HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
861 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realiza la atención y acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la profesional orientadora de facilitadores. *Número de firmantes asignados:47 *Número de firmantes activos:46 *Número de firmantes activos:1 *Número de atenciones presenciales: 46 *Número de atenciones virtuales: 0 *Número de atenciones telefónicas: 0 *Número de personas atendidas - Auto SAR 067 de 2021: 1 *Número de atenciones con enfoque diferencial (describir cuales): 6 Personas en condición de discapacidad, 8 mujeres, 1 personas indígena y 2 personas afrocolombianas. *Zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención: Algeciras y Neiva. A067_LINEABASE. Se registró código para desarrollar el instrumento de línea base de una participante Auto Sar I A067_INST-INLABORAL. Se registró código para desarrollar el instrumento de caracterización laboral de una participante Auto Sar I FORM_PRI. Se acompañó la formulación de plan general y plan anual de 2 personas en proceso de reincorporación que fueron trasladados y viven en el municipio de Neiva. *Códigos de atención y describir las actividades realizadas en las atenciones: SEG-PRI. Se atendieron 6 participantes que de acuerdo a sus planes anuales, su tercer y último seguimiento está programado para el mes de diciembre. EV-PRI. Se desarrollaron atenciones para evaluar el primer ciclo de los planes de reincorporación individual de 45 personas en proceso de reincorporación. Fuente de verificación: SIRR</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Se solicita información sobre el estado de dos solicitudes de tierras realizadas por la organización ASOFUNREAL y un grupo de 6 PR habitantes del municipio de Algeciras. Esta solicitud fue remitida al grupo de sostenibilidad económica. Igualmente, se acompañó la postulación a la Ruta SAE por parte de la organización COOPCAFEPAZ Fuente de verificación: Correo electrónico</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Reincorporación social y económica: *Oferta Salud: Gestión de citas médicas - psicología para PR afectada por caso de violencia de género en Neiva. *Oferta educativa: Acompañamiento a PR que culminaron sus estudios de secundaria en los programas especiales: Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante en Neiva y Algeciras. *Empleabilidad: Se realiza caracterización de empleabilidad a participante Auto SAR I. *Laboral: Acompañamiento a 1 PR de Neiva quien se postula a oferta laboral. * Género: Acompañamiento a PR para en ruta contra la violencia de género por tentativa de feminicidio en la ciudad de Neiva y participación de comités de casos de violencia de género convocada por el GT Huila. * Acompañamiento a 2 PR a la Unidad de Víctimas para gestión de pago de indemnización. Fuente de verificación: SIRR, Correo electrónico y registro de mensajes a los grupos de WhatsApp.</p>		
	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco		<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Reincorporación social: Seguimiento y evaluación de las acciones de reincorporación social que fueron</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
861 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
4	del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>seleccionadas para la vigencia 2025</p> <p>Acompañamiento a 3 firmantes que culminaron sus estudios en el programa educativo Maestro Itinerante.</p> <p>Acompañamiento a 2 participantes que culminaron sus estudios en el programa educativo flexible Tejiendo Saberes.</p> <p>Atención diferencial Auto SAR I: Acompañamiento a encuentro de familias Auto SAR I orientada a fortalecer los componentes psicosocial y jurídico</p> <p>Acompañamiento a un caso de violencia de género en Neiva.</p> <p>*Reincorporación Económica: Seguimiento y evaluación de las acciones de reincorporación económica que fueron seleccionadas para la vigencia 2025</p> <p>Socialización de convocatoria cerrada ARN - Fondo Emprender. Hasta la fecha se han logrado vincular al proceso 2 PR de Algeciras y 1 de Neiva.</p> <p>Acompañamiento a 5 PR que se inscribieron a la Ruta Recorrer para fortalecer sus capacidades para la empleabilidad.</p> <p>Acompañamiento a la organización Coopatepaz para dar inicio a Ruta SAE.</p> <p>*Reincorporación política: Seguimiento y evaluación de las acciones de reincorporación política que fueron seleccionadas para la vigencia 2025</p> <p>Apoyo para la convocatoria de la última sesión del año 2025 de la Mesa de Reincorporación Departamental del Huila..</p> <p>*Reincorporación Comunitaria: Seguimiento y evaluación de las acciones de reincorporación comunitaria que fueron seleccionadas para la vigencia 2025.</p> <p>*Fuente de verificación: SIRR y correo electrónico.</p>		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>1. Número de proyectos formulados: 0</p> <p>2. Número de seguimientos realizados: 0</p>		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Actualización de registros de ubicación y contacto: 6</p> <p>Cargue de acta de autorización de datos personales y familiares: 0</p> <p>Cargue de soporte de registro civil: 0</p> <p>Cargue de soporte discapacidad de familiares: 0</p> <p>Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 0</p> <p>Cargue de certificados de FA y FPT: 5</p> <p>Actualización Grupos de familia: 0</p> <p>Cargue Planes Individuales de Reincorporación: 1</p> <p>Cargue de Plan de reincorporación individual anual: 0</p> <p>Cargue de seguimientos a planes anuales, cuyo tercer seguimiento se cumple en el mes de diciembre 2025: 6 PR</p> <p>Cargue de cierre de acciones priorizadas en el plan anual: 45 PR</p> <p>Cargue de evaluación del primer ciclo de planes de reincorporación individual: 45 PR</p> <p>Fuente de Verificación: Reporte SIRR</p>		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>*En comité de equipo de facilitadores se recibe instrucciones relacionadas con el cierre de acciones y evaluación del primer ciclo de los planes anuales individuales suscritos por cada PR.</p> <p>* Se reciben instrucciones para el cierre de FA y FPT.</p> <p>*Apoyo para la convocatoria de la última sesión del año 2025 de la Mesa de Reincorporación Departamental del Huila.</p> <p>*Convocatoria y acompañamiento para el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de la Ruta de Empleabilidad Recorrer.</p> <p>*Convocatoria y acompañamiento a la implementación de instrumento para la identificación de índice de reincorporación individual de cada PR en estado Activo.</p> <p>Fuente de Verificación: Reporte SIRR, ARPA y correo electrónico.</p>		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>*Se realizó la verificación de la base de desembolsos realizados en la vigencia noviembre - diciembre 2025.</p> <p>*Se reporta cambio de cuenta bancaria para pago de un PR en Neiva.</p> <p>* Se verifica el reporte discriminado del Suministro Económico de Alimentación – SEA y los desembolsos de valores adicionales de AUTOSAR. Se reportan irregularidades en los desembolsos de SEA.</p> <p>Fuente de verificación: correo electrónico</p>		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>*2- 3/12/2025 Participación en el comité mensual y de cierre vigencia 2025. Convocado por coordinador regional.</p> <p>*3/12/2025 Participación en videoconferencia: Tania responde - índice de reincorporación</p> <p>*1/12/2025 Reunión: mesa de trabajo frente a casos de VBG</p> <p>Fuente de verificación: Listas de asistencia, Teams y correo electrónico.</p>		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>*Entrega de planilla de asistencias de atención psicosocial y asistencias de actores externos correspondientes al mes de agosto.</p> <p>Fuente de verificación: Correo institucional - FUID</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

861 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | | | |
|--|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: KARLA LEANDRA RAMOS VARGAS	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA
	Cargo: Coordinador GT Huila

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>